

JORNADA – Recuperación del IVA por impago de facturas

Aula virtual

APOYO CAI
A DESEMPLEADOS

Lugar:	Aula Virtual 976 355 000
Fechas:	4/11/2025
Horario:	De 15.30 a 19.30 h.
Importe:	95 €
Importe desempleados:	29 €
Plazo de inscripción: (Hasta las 15 h.)	31/10/2025

Presentación

Una de las situaciones reguladas por la Ley y el Reglamento del IVA, en su redacción vigente, es la posibilidad de recuperar el IVA devengado cuando el destinatario de las operaciones sujetas no pague las cuotas repercutidas y éstas sean calificadas como incobrables o el destinatario sea declarado en concurso de acreedores.

Ahora bien, esta recuperación requiere el cumplimiento de un conjunto de requisitos formales y temporales que deben ser aplicados con absoluto rigor

Objetivos

La jornada pretende que los participantes sean capaces de:

- Saber aplicar las modificaciones en la base imponible y la recuperación del IVA devengado en función de los créditos incobrables y la situación de concurso de acreedores.
- Elaborar toda la documentación formal que exige la recuperación del IVA devengado en los supuestos de impago de la operación por parte del destinatario

Dirigido a

Directivos, contables, administrativos, asesores fiscales y, en general, a todos aquellos profesionales que deseen actualizar conocimientos sobre la imposición indirecta del IVA.

Profesorado

D. **Ángel Ferreras Robles**. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Asesor financiero y fiscal. Más de 25 años de experiencia en formación y consultoría. Ponente habitual en diversas federaciones empresariales y escuelas de negocios

Programa

- Modificaciones en la base imponible del IVA por impago del destinatario.
 - Créditos incobrables.
 - Concurso de acreedores.
- Créditos excluidos de la modificación de la base imponible.
- Requisitos formales y temporales de la modificación.
- Procedimiento para la modificación de la base imponible por impago del destinatario.
- Doctrina administrativa.

Organización

Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 31 de octubre, a las 15,00 horas. Plazas limitadas a la capacidad del aula. **Esta formación no es bonificable**. Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción

Teléfono de información 976 355 000

Cuota de inscripción y forma de pago

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 29 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 95 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón - CIF. G-50000819.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I

Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.

© 2012-2025 **Fundación Caja Inmaculada**